

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Reporte trimestral de acuerdos realizados de seguimiento para la integración y publicación de las Directrices Mínimas de Actuación en Derechos Humanos para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, elaborada por la Dirección de Derechos Humanos.

(PRIMER TRIMESTRE ENERO - MARZO 2022)

Unidad Responsable	1104-2432 - Dirección de Derechos Humanos.	
Programa Presupuestario:	E012 - Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos	
Nivel de Objetivo (Actividad)	C02.A01 - Realización de un Marco Base de las Directrices Mínimas de Actuación en Derechos Humanos para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, publicado.	
Indicador	C02A0111 - Promedio de acuerdos realizados de seguimiento para la integración y publicación de las Directrices Mínimas de Actuación en Derechos Humanos para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	
Calendario Ejecutado 2022/Avance	Promedio de acuerdos realizados de seguimiento para la integración y publicación de las Directrices Mínimas de Actuación en Derechos Humanos para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	
Periodicidad	Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	
Trimestral	Acuerdos realizados con las Dependencias y Entidades para la integración y publicación de las Directrices Mínimas de Actuación en Derechos Humanos para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo	Acuerdos realizados con las Dependencias y Entidades para la integración y publicación de las Directrices Mínimas de Actuación en Derechos Humanos para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo

	(Programado)	(Ejecutado)
Total en el Trimestre I (Enero-Marzo)	3	3
Beneficiarios	0	
	Nota: No se cuenta con un número de beneficiarios que reportar para este trimestre toda vez que este documento no se ha implementado.	
Comentarios y observaciones/ Justificación de variación	<p>1.- El documento denominado Directrices Mínimas de Actuación en Derechos Humanos para las Personas Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, se trabajó de forma virtual y presencial bajo el acompañamiento de las oficiales de la oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos (ONU-DH) en México.</p> <p>Mediante oficio número SEGOB/SDH/0292/2022, de fecha 14 de marzo del año en curso, se envió el documento a la Consejería Jurídica acompañado como anexos del visto bueno de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno y la postura de la Secretaría de la Contraloría, para visado.</p> <p>El estatus actual del documento en este trimestre es terminado, validado y visado por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo. Cabe señalar que ya fue enviado a la Secretaría Particular para recabar la firma del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, lo anterior para continuar con los trámites de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.</p>	





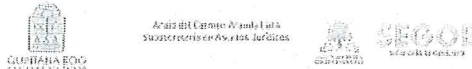

**ATRO, ELIAS ANTONIO PRADO LAGUARDIA,**  
**SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS Y**  
**VINCULACION CON LA SEGURIDAD HUMANA**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO,**  
**PRESENTE.**

En atención y respuesta a su oficio de número SEGODSDH/1707/2021 mediante el cual  
 manifiesta el rechazo de los *Directivos Mínimos de Actuación en Derechos  
 Humanos para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de  
 Quintana Roo*, solicitada su revisión, el suscrito me permito manifestarle que con base  
 en haber realizado un análisis del contenido remitido por parte de esta Consejería  
 Jurídica del Poder Ejecutivo se determinó de conformidad al artículo 1 del *Acuerdo por el  
 cual se expiden los Lineamientos Generales para el Proceso de elaboración, revisión  
 y firma de los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos, nombramientos,  
 resoluciones y demás instrumentos de carácter jurídico que deban ser sometidos a  
 la consideración y, en su caso, firma del Gobernador del Estado*, que el instrumento  
 jurídico en cuestión, en su totalidad, es **VALIDO** jurídicamente, en la virtud, de el dictamen emitido por esta  
 Consejería Jurídica, es **VALIDO** el referido Convenio en sus contenidos manifiesto.

No obstante al anterior, resulta oportuno comentar que existe un apartado  
 identificado con el numeral 1 (uno) que se refiere, (6) Principios Generales de Actuación  
 en el Servicio Público y 8. Ejes Rectores de Actuación Pública) lo cual deberá ser por  
 subsanado, para estar en apego de vista con esta y jurídica la versión impreso del dicho  
 instrumento por parte del titular de esta Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, para a  
 su presentación a firma del Gobernador del Estado, actuando, en virtud que dicho  
 deberá de contar previamente con el visto bueno o obvia del Titular de la Secretaría de  
 la Contraloría.

Sin otro asunto en particular hago llegar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
  
 Sr. Elías Antonio Prado Laguardia, Subsecretario de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.  
 Calle Héroles de Ayala 6812 Col. Espinosa C.P. 70000, Chetumal, Quintana Roo, México.  
 14-09-2021



Ref. Oficio de la C. Subsecretaría  
 Número de oficio: SEGODSA/346/2021  
 Asunto: Validación de proyecto  
 Chetumal, Quintana Roo a 21 de diciembre de 2021  
 "2021, Año del Rescate Humanitario."

**ATRO, ELIAS ANTONIO PRADO LAGUARDIA,**  
**SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS.**

Me refiero a su similar identificando con el número SEGODSDH/1707/2021 de fecha  
 21 de diciembre del año en curso, con el que remite a esta Subsecretaría, para su  
 visto bueno en su caso, el Proyecto de *Directivos Mínimos de Actuación en  
 Derechos Humanos para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del  
 Estado de Quintana Roo*, me permito manifestarle que en lo que respecta a esta  
 Subsecretaría, no existe observación alguna, en consecuencia puede continuar con  
 los trámites para su formalización.

Sin otro en particular, le hago llegar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
  


Cop. Expediente/Número: 346/2021






Derechos Humanos para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, Publicado.

Se generó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 03-COPLADE/SE/DH/IOR/2022. Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos el Cierre del Programa Especial de Desarrollo 2021.

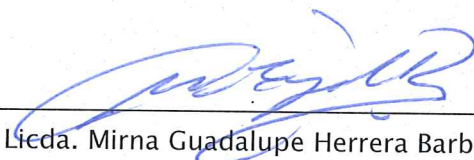
**PROGRAMA 12. DERECHOS HUMANOS**

No de Línea de Acción	Entregable	Meta de Programa	Meta Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento	Beneficiarios
2-12-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	Actividades realizadas	20	687	3435 %	746144
2-12-01-02 - Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.	Campañas efectuadas	5	45	900 %	1000674
2-12-01-03 - Implementar acciones que promuevan el respeto de los derechos humanos, individuales y colectivos.	Actividades que promuevan la perspectiva de Derechos Humanos, individuales y colectivos	12	243	2025 %	22433
2-12-01-04 - Implementar un Protocolo de Actuación Gubernamental en Derechos Humanos.	Directrices Mínimas de Actuación en Derechos Humanos para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo. Publicado.	1	1	100 %	

3.- Asimismo en la misma sesión antes referida, en el punto 5 del orden del día que corresponde al Cierre de Programas, Proyectos y Acciones 2021; se informó el avance físico de los componentes y actividades del programa presupuestario E012- Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos, entre ellos el que corresponde al Protocolo de Actuación Gubernamental en Derechos Humanos Implementado, generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO 04-COPLADE/SE/DH/IOR/2022. Las y los integrantes de este Subcomité Especial de Derechos Humanos, aprueba por unanimidad de votos el Cierre de Programas, Proyectos y Acciones 2021.


	Protocolo de Actuación Gubernamental en Derechos Humanos Implementado.	Porcentaje de avance de elaboración del Protocolo de Actuación Gubernamental.	-	66.667	-	66.667	100%	0
	Realización de un Marco Base del Protocolo de Actuación Gubernamental en Derechos Humanos.	Promedio de acuerdos realizados de seguimiento para la integración e implementación del Protocolo de Actuación Gubernamental	-	3	-	3	100%	-




---

Licda. Mirna Guadalupe Herrera Barbosa  
Jefa de Departamento de Atención a  
Derechos Humanos

(Elaboró/Nombre y Cargo)




---

Mtro. Elías Antonio Prado Laguardia  
Subsecretario de Derechos Humanos

(Revisó/Nombre v Cargo)